

1078

3831 # 24 JUL. 2002

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
31	05	2002

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
SOSA JARA	SONIA ROSALINDA			ASUNCIÓN, 20 de septiembre/75
PARAGUAYA	SOLICRA	2.046445		ABOGADA
Nombre y Apellido del Cónyuge			Domicilio	Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
MINISTERIO PÚBLICO	Asistente Fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
08/05/2002	RESOLUCIÓN N° 517 / 08/05/02	2300.000 -

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE					
	Cta. Cte.		Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
INMUEBLES - UBIC.					
	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
	13.1458.11 Lumbaré		13.00000		
VEHICULO - TIPO					
Automóvil	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
	MITSUBISHI	(1995) COLT			
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

4. DETALLE DE INGRESOS

345 (Cincuenta Cuarenta y Cuatro) -

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.200 000 -
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	2.200 000 -

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. — — — — —

Firma del Funcionario o Empleado Público:

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escríptura Nº	Fecha	Escríbano Público	

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución

Escribano o Juez de Paz.